

ACTA SESION ORDINARIA N° 67

En Molina, a 06 de octubre de dos mil catorce, siendo las 09:47 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA la Señora ORIANA GUAJARDO TAPIA.**

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA, SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

DIRECTORES

SEÑOR MARIO SALAZAR SEPULVEDA, JEFE DE GABINETE; SEÑORA PATRICIA TELLEZ CRUZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas N° 56
- 2.- Cuentas.
- 3.- Comisiones.
- 4.- Presentación de Transparencia Municipal a cargo del Sr. Cristian Ramírez.
- 5.- Presentación Director del Liceo Bicentenario Sr. Carlos Valderrama.
- 6.- Decreto Exento N° 3.301/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para creación de ítem presupuestario.
- 7.- Decreto Exento N° 3.302/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para creación de ítem presupuestario.
- 8.- Decreto Exento N° 3.303/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar proyecto.
- 9.- Decreto Exento N° 3.333/2014, de fecha 02 de octubre 2014, que requiere Acuerdo de Honorable Concejo Municipal, para aprobar participación en Gira Tecnológica.
- 10.- Decreto Exento N° 3.342/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 11.- Decreto Exento N° 3.343/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.
- 12.- Decreto Exento N° 3.344/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal.

13.- Hora de Incidentes.

Se canta cumpleaños Feliz a don Patricio Vergara.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Comenzamos con el punto número 1 aprobación Acta N° 56.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba.

Pasamos al punto número dos, cuentas:

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO: N° 3277/ 2014.-

Molina, 25 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) La ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- c) El Decreto Supremo 250 del 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.-
- d) El Ordinario N° 2495 de fecha 24 de septiembre de 2014 de Jefe de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación dirigido a la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Molina.
- e) El acuerdo N° 414 del Honorable Concejo Municipal de Molina tomado en Sesión Extraordinario de fecha 25 de septiembre de 2014 que autoriza la contratación bajo el mecanismo de trato directo con la Empresa 7 Sur Arquitectura y Construcción Limitada.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1, del 2006.

CONSIDERANDO:

1.- Que habiendo existido un proyecto anterior para la construcción del Nuevo Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario María del Tránsito de la Cruz que no llegó a su fin por diversas circunstancias, que actualmente el inmueble se encuentra en franco deterioro, precarias condiciones, abandonado, agravada la situación por las inclemencias del tiempo, sumado a que el alumnado y cuerpo docente de dicho establecimiento se encuentran realizando sus labores en módulos de emergencia adaptados para tal efecto.

2.- Que la Ilustre Municipalidad de Molina como corporación autónoma de derecho público tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local en distintos ámbitos especialmente en el de la educación y como sostenedor del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario de Molina María del Tránsito de la Cruz.

3.- Que, en tal contexto se está tramitando el convenio, términos de referencia y anexo entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación para el financiamiento del diseño cuyo trámite se encuentra en etapa de firma. Debido a lo anterior y por la premura con que se necesita iniciar prontamente el proceso de contratación de la Empresa que realizará el Servicio, es que el Ministerio de Educación ha hecho llegar a este Municipio el Ordinario N° 2495 de fecha 24 de septiembre del 2014 donde informa que se cuenta con el presupuesto para financiar la ejecución y compromete la asignación de los recursos correspondientes.

4.- Que dicho convenio obliga al sostenedor a contratar la elaboración del proyecto que comprende: anteproyecto, diseño de arquitectura, especialidades concurrentes, permisos municipales, revisiones independientes, presupuesto estimativo de obras, supervisión de obras y los estudios que corresponda.

5.- Que en cuanto a los costos y transferencias de los recursos estimados para las actividades a financiar es de \$ 123.951.120. Exento de I.V.A.

6.- Que los artículos 8 letras c), g) de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, esta última en concordancia con lo establecido en el artículo 10 N°7 letra f) del reglamento autorizan a proceder bajo la contratación de trato directo en caso de URGENCIA calificada mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante; y cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato directo.

7.- Que para el caso de la urgencia se justifica esta causal debido a que el inmueble se encuentra en deterioro y existe una clara necesidad de agilizar todo el proceso que implica dar inicio a la contratación a fin de que la comunidad educativa cuente prontamente con sus dependencias.

8.- Que debido a la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un PROVEEDOR DETERMINADO en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esta seguridad y confianza.

9.- Que el servicio que se está contratando por este organismo reviste una singular relevancia, de manera que la contratación de anteproyecto, diseño de arquitectura, especialidades concurrentes, permisos municipales, revisiones independientes, presupuesto estimativo de obras, supervisión de obras y los estudios que corresponda; se considera de una importancia tal que hace del todo indispensable recurrir al proveedor con el que se contrata por cuanto tiene una comprobada y exitosa experiencia en proyectos de similar envergadura, ha realizado trabajo con otros organismos público y además su empresa tiene asentamiento en la región del Maule.

10. Finalmente, se estima, por las razones, latamente descritas, que no existen otros proveedores que otorguen esta seguridad y confianza, haciendo indispensable recurrir al proveedor con el que se contrata en consideración a lo ya señalado.

DECRETO:

2.- APRUEBASE la modalidad de Trato Directo para contratar la elaboración del "Proyecto que comprende: anteproyecto, diseño de arquitectura, especialidades concurrentes, permisos municipales, revisiones independientes, presupuesto estimativo de obras, supervisión de obras y los estudios que corresponda para el Establecimiento María del Tránsito de la Cruz de Molina", con la empresa 7 SUR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.139.660-9, con domicilio en Calle Carmen N° 747 Oficina 71, Comuna de Curicó, Representada legalmente por don Gerardo Antonio Soto Durán Rut N° 12.272.598-7, por un monto de \$ 123.951.120 (ciento veintitrés millones novecientos cincuenta y un mil ciento veinte pesos) exento de I.V.A. Recursos que aportará el Ministerio de Educación de acuerdo con la Partida 09, Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 001, de la Ley 20.713.-

3.- REDACTESE por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato correspondiente.

4.- FACULTESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad para efectuar la imputación presupuestaria correspondiente.

5.- INFORMESE por la Secretaria Municipal al Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria.

6.- INFORMESE por la Secretaria Municipal en página web de la Ilustre Municipalidad de Molina.

Carta:

Alcaldesa I. Municipalidad de Molina.

Nuestros más sinceros agradecimientos a la pasada de Agosto, por la eficacia y excelente organización, se nota la integración de sus colaboradores de la I. Municipalidad, lugar muy bien elegido, las mesas muy ordenadas, el show especial a nuestra edad, qué decir del cotillón, del navegado y la locomoción, cantamos y bailamos con nuestros vecinos de mesa, fue una tarde entretenidísima, fue un alto a nuestras solitarias vidas para dar paso a una tarde familiar, los integrantes del Club Siempre Jóvenes, damos las más sinceras gracias, reconociendo lo que significa organizar un evento masivo y que todas estas personas dieron lo mejor de sí para nuestro

regocijo, agradecemos y valoramos la integración del adulto mayor que usted nos brinda y los beneficios recibidos de parte del gobierno que nos hacen personas dignas de nuestros derechos como seres humanos.

Molina 15 de septiembre.

Magdalena Aguilera, Ana Varas y Rosa Baeza.

Señor Hugo Guajardo Roa: Señora Alcaldesa, sería posible que me diera una copia de esa carta, sabe, quiero publicarlo, es raro lo que acabo de escuchar.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

Señores Concejales

Presente

Junto con saludar cordialmente a usted, vengo a solicitar lo siguiente:

Mi familia hace 40 años atrás recibió un comodato sobre un terreno municipal, ubicado en el sector cordillerano Parque Inglés, este terreno fue cedido a un ex funcionario municipal, don Luis A. Valverde Puga, por el Alcalde de turno de ese tiempo, tras fallecer mi padre, este fue cedido a su cónyuge no teniendo los recursos para mejorar y renovar dicha cabaña, lo cual ella cedió los permisos que se le otorgaron a una nieta, las cuales se comprometieron a arreglar, hasta la fecha no han sido capaces de llevar el compromiso a cabo, yo Luis Francisco Valverde Tobar, con ayuda de mi padre Pedro Valverde G., hijo de don Luis A. Valverde Puga, vengo a solicitar a usted un permiso o comodato para construir en el terreno una cabaña, de esta forma recuperar el lugar que mi abuelo dejó y que está deteriorado y nunca hubo un compromiso de reconstruir el lugar que visito desde que tengo uso de razón, es por eso que pido a usted ya que durante muchos años he tenido dificultad para conservar el espacio, pueda considerar mi petición, ya que sería un lugar para poder emprender un negocio como trabajador, cuidar el medio ambiente y tener el terreno en buenas condiciones, la idea es poder tener económicamente una mejor calidad de vida.

En caso que usted y los concejales hagan realidad mi petición, me comprometo a realizar todas las peticiones que usted me pida, agradeciendo su buena disposición humanitaria.

Agradece a usted, Luis Francisco Valverde Tobar. Pedro Valverde G.

03/10/2014

Oficio s/ número

MAT.: Proyecto de remodelación, para el Estadio de Molina, Comisión Deporte

Asistencia Sr. Julio Ode

Molina 01 de octubre 2014

A: Alcaldesa, I. Municipalidad de Molina

De: Concejal Presidente de la Comisión de Deporte-Señor Julio Seguel Contreras.

Mediante la presente quiero saludar a su persona y a la vez solicitarle como presidente de la Comisión de Deporte, pueda gestionar con los funcionarios a cargo de SECPLAN, los documentos (en papel para los seis concejales), del proyecto de la remodelación del Estadio de Molina, esto para ser presentado para el día lunes a las 16:00 hrs., en el salón de Concejo, así también que pueda convocar a esta comisión al Director de Secplan, Sr. Julio Ode y al encargado de deporte Sr. Manuel Farías, la comisión es el lunes 06 del mes en curso a las 16:00 hrs., en dependencia del Salón del Concejo. Lo requerido es lo siguiente:

Bases administrativas generales,

Bases administrativas específicas

Especificaciones técnicas

Presupuesto desglosado por partida, diseño, consultas y aclaraciones,

Fotocopia del Contrato

Modificación al Proyecto

(Fotocopia del Decreto que aprueba las modificaciones)

Acta de entrega del terreno y Acta de recepción, (provisoria o definitiva)

Ruego tomar el resguardo necesario, ya que es un tiempo prudente para recabar lo solicitado.

Concejal Presidente Comisión Deporte.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Las carpetas de los proyectos, tienen muchos antecedentes, nosotros no tenemos ningún problema que ustedes se puedan reunir, revisarlas, pero ojo con el tema de las fotocopias y de los documentos, tal vez puede ser uno para que puedan revisarlo en conjunto, pero no seis copias, por la cantidad de recursos que significa.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, sobre este mismo punto. Hay alguna fecha sobre la apertura del estadio a la comunidad.

Señor Julio Ode B.: Falta solo la conexión de la CGE, el resto está todo entregado.

Señor Hugo Guajardo Roa: Yo me refiero a otra cosa, recibo bastantes quejas de la gente que va a practicar deporte al estadio y el estadio está cerrado. Los funcionarios me indican que su horario es de las 09:00 hasta la 17:00 hrs., pero tenemos que considerar también que la gente recién sale de sus trabajos a las 18:30 hrs, 19:00 hrs., sería muy importante considerar ahora que viene el período primavera, verano, que el horario del estadio sea un poco más extendido, para que las personas puedan ir a correr al estadio, porque lo que están haciendo en este minuto es correr hasta la estación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hoy en comisión lo conversan con Manuel, me parece buena idea.

Comisiones :

Alcaldesa, con fecha 02 de octubre se reúne la comisión de finanzas para analizar tres modificaciones de presupuesto, la primera es de salud:

Se reúne comisión finanzas a solicitud del Sr. Jefe Finanzas Dpto. Salud, para solicitar corrección a la modificación autorizada por Decreto Exento N°3.207/2014, por error en la imputación del ítem 22-08 y 2214, debiendo ser sólo el 2208. Se adjunta ORD.N° 193/2014.

Comisión aprueba.

Asisten: Sres. Jaime Castillo, Patricio Vergara, Manuel Calquín, Julio Seguel, Felipe Méndez y Sra. Gaby Fuentes.

Segunda Comisión:

Educación

Solicita por don Sergio Ortega G., para modificar presupuesto de educación por valor de M\$20.500, por disminución de menores gastos y aumento de gastos y creación nuevas cuentas, según detalle de su ordinario 1471/2014.

Asisten: Sres. Sergio Ortega, Julio Seguel, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Hugo Guajardo, Patricio Vergara, Sra. Gaby Fuentes Y.

Tercera Modificación Secplan:

Solicitada por don Julio Ode B., para modificar presupuesto municipal vigente por ingresos y gastos por Reparación y Reposición Cubierta Escuela El Progreso, por M\$ 18.772.- Se adjunta detalle del ORD. 253/2014.

Asisten: Sres. Julio Ode B., Julio Seguel, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Hugo Guajardo, Patricio Vergara, Sra. Gaby Fuentes Y.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Comisión de Educación 24-09-2014.

Tomamos acuerdo como cuerpo de concejales hacer una visita al CORE, solicitando apoyo en la gestión por el proceso y aceleración del Liceo Bicentenario.

El concejal Julio Seguel y Felipe Méndez para coordinar hora, día para realizar esta visita.

Después de un contacto con el CORE, Boris Tapia, nos da a conocer que debe ser en primera instancia una reunión con la comisión de educación del CORE, día y hora se comunicará en un par de días.

El director hace una presentación en conjunta con el jefe de UTP, su PEI, su organización interna, Los valores que representa el proyecto para alcanzar las metas, con un modelo organizacional de tipo piramidal, horizontal.

Preocupaciones expresadas por parte de los concejales.

Es un sistema y modelo educativo que requiere confirmarse en el tiempo, por lo tanto es necesario el permanente perfeccionamiento de los profesores y haciéndose parte de este proyecto como autoridades para darle un sentido de futuro.

A petición del concejo pleno se solicitará a la dirección del LBM exponer el proyecto de este liceo y además en representación del DAEM.

Asisten: Sres. , Julio Seguel, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Hugo Guajardo, Patricio Vergara, Sra. Gaby Fuentes Y.

Director del Liceo - UTP del Liceo. Apoderados Claudia Montecinos, Wenceslao Aliaga.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Comisión Medio-Ambiente.

La comisión de manera unánime toma acuerdo de antes de visar las bases de licitación para ser subida en el portal, visitaremos otras comunas para conocer la experiencia de cómo han funcionado las luminarias LED. Se solicitarán las Bases Técnicas para revisarlas. Se revisarán en comisión y se tomarán las mejores decisiones en beneficio de la comuna.

Participan: Sres. , Julio Seguel, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Hugo Guajardo, Patricio Vergara, Sra. Gaby Fuentes Y.

Tenemos una visita a la comuna de Colbun para ver el proceso.

Señor Santiago Correa C.: Con respecto a las luminarias LED, tuvimos la visita del delegado Presidencial el día viernes, y la municipalidad se acoge a postular al beneficio del programa que la Presidenta Bachelet va a cambiar luminarias a LED, durante cuatro años, esta municipalidad cumple con los requisitos por lo tanto vamos a postular, seguramente dentro de estos días, si quedamos seleccionado hay que hacer un certificado con las luminarias que vamos a dar de baja, esto es costo cero para el municipio, estaríamos cumpliendo las condiciones que se requieren para el concurso. Estas son una de las cincuenta medidas que implementa el gobierno de la Presidenta Bachelet a través del ministerio de Energía. El primer año son cincuenta mil luminarias que va a cambiar. Sería costo cero para la municipalidad.

Señor Patricio Vergara Moraga: Vamos a ir de noche Alcaldesa, si usted nos quiere acompañar, vamos.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: La viña Aresti, tiene alumbrado LED, y es fantástico.

Señor Santiago Correa C.: El primero de diciembre deberíamos tener la respuesta. Una vez que se está seleccionado, se pide un Acuerdo para dar de baja las luminarias que se van a cambiar.

Señor Julio Seguel Contreras: Comisión Turismo.

La invitación de la cámara de turismo de nuestra comuna a los concejales que quieran participar de la gira tecnológica a Puerto Natales y Punta Arenas, se hace presente en la comisión el Sr. Bugueño, para informar sobre el viaje que se va a llevar a cabo, desde los día 21 al 26 de octubre, por lo cual se solicita saber que concejales van a asistir a tal invitación.

A raíz de lo anterior asistirían el concejal Patricio Vergara, Gaby Fuentes, Felipe Méndez y el presidente de la comisión señor Julio Seguel.

Asisten: Sres., Julio Seguel, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Hugo Guajardo, Patricio Vergara, David Bugueño y Sra. Gaby Fuentes Y.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Quiero pedir acuerdo para incorporar un decreto, subvención para el grupo Cultural Artístico Raíces de mi Pueblo.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba.

ACUERDO N°416

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba incorporar en Tabla, Subvención Grupo Cultura Artístico Raíces de mi Pueblo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El grupo Raíces de Mi Pueblo, expone lo siguiente: Somos un grupo de 20 personas, dueñas de casa, que a través del folklor vamos en ayuda a distintas entidades de nuestra comuna que necesiten apoyo. Frente a la necesidad de confeccionar vestuarios para nuestras presentaciones y ayudar

con el pago de nuestros profesores, es que solicitamos una subvención de ochocientos mil pesos, así de esta manera seguir con nuestras actividades.

Lo que nosotros podemos aprobar son \$300.000.-

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 417

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime aprueba subvención municipal, al Grupo Cultural Artístico Raíces de mi Pueblo, por \$300.000.-, para: compra de materiales y confección de vestuario, pago profesor (técnicas de baile).

Vamos a pasar al punto número cuatro, Presentación de Transparencia Municipal a cargo del Sr. Cristian Ramírez.

Señor Cristián Ramírez: Ustedes tienen en su poder la solicitudes que ingresaron durante el mes de septiembre, de lo que está en proceso y que están dentro del plazo. En este mes ingresaron pocas, solo 11 solicitudes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aquí hay un señor que pide los convenios municipales del 2004 al 2014.

Señor Cristián Ramírez: Esa solicitud fue denegada, porque son 10 años de información, hay un artículo que dice que se puede denegar salvo excepciones, en este caso pedir información a los funcionarios de 10 años, descuida o saca del trabajo normal a los funcionarios municipales.

Hay otra solicitud, es un profesor, que solicito toda la información a los trabajos anteriores a las autoridades 2012-2016, estamos hablando de Alcaldes y Concejales. Se entrega información, la que es pública.

La número 75 es completar una encuesta. Esta no está dentro de la información que es pública. En este caso se debe informar al solicitante que uno es una información pública.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Los Decreto se suben a la página, ¿cuales, los decretos exentos, alcaldicios?,

Son solo los que afectan a terceros, en este caso un contrato de trabajo.

La ley de transparencia establece que a través del Mercado Público, es Público, está toda la información de las licitaciones, en ese caso la licitación también debe cerrarse con la subida del Decreto que aprueba esa respectiva licitación, eso basta.

Señora Oriana Guajardo Tapia: Eso que estamos poniendo en los Decreto está equivocado. Estamos poniendo en todos los decretos "Infórmese por la página web". No se está subiendo ninguno a la web.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cristián, pero está la duda, se pueden poner de acuerdo los dos y que se normalice la situación, para que en los decretos coloquemos lo que corresponde. Es importante que tengamos todos claros el tema de los Decretos, y la Secretaria Municipal, que trabaja todos los días con eso.

Señor Patricio Vergara Moraga: Yo quisiera hacer una consulta. ¿se están repitiendo las mismas personas?

Señor Cristián Ramírez : Este mes, fue casi normal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número cinco. Presentación Director del Liceo Bicentenario Sr. Carlos Valderrama.

Don Carlos muy buenos días a usted y a su grupo de profesores. Los escuchamos.

Señor Carlos Valderrama: Agradecer la invitación, decir que nos alegramos mucho, este es un proyecto educativo. Este ha sido un proyecto municipal y como tal le pertenece a la comunidad.



DESAFÍOS DEL LICEO BICENTENARIO

INFRAESTRUCTURA



RETENCIÓN



PONEN EN
RIESGO EL
PROYECTO

LOGROS



PROPUESTAS



DESAFÍOS DEL LICEO BICENTENARIO

INFRAESTRUCTURA



RETENCIÓN



PONEN EN
RIESGO EL
PROYECTO





INFRAESTRUCTURA

¿Por qué afecta no tener infraestructura?

Disminuye la migración de matrícula desde subvencionados

Dificulta los procesos de enseñanza

El hacinamiento tensiona el clima escolar

Impide el desarrollo artístico y deportivo

Impacta la relación con otras comunidades

¿Y cuál fue la promesa?

«... Su infraestructura será adecuada a las exigencias de un modelo de calidad que proyecte el desarrollo armónico del/la estudiante en espacios acogedores y acorde a una educación de calidad...» Pp. 6



RETENCIÓN

¿Por qué afecta el retiro de estudiantes?

Pérdida de recursos en capacitación

Complejidad del proceso de formación

Cercanía con estudiantes y apoderados

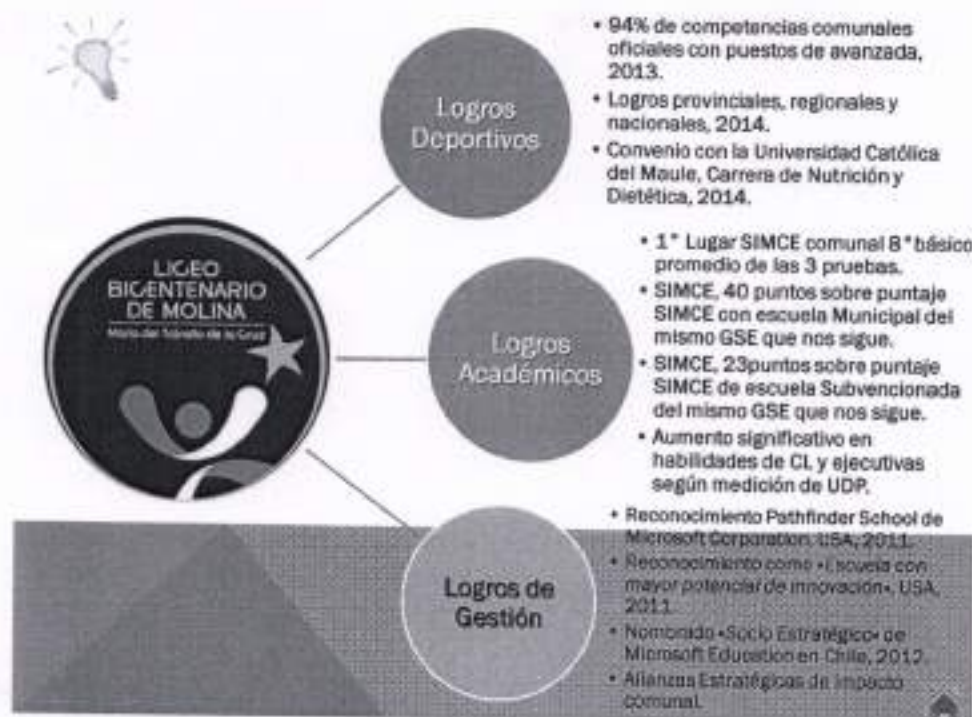
Falta de especialistas en la región

Alto grado de especialización

¿Y cuál fue la promesa?

«... El equipamiento tecnológico será el mejor de la comuna, ingresando al concepto de *licno virtual* con computadores en cada sala y por estudiante, con data y audio...» Pp. 6





MICROSOFT CHILE

 Donación de plataforma digital de gestión escolar "SENDA".

 Reconocimiento como "Institución educacional del año 2012" por parte de Microsoft Chile.

 Cuentas de email para todos los estudiantes y profesores de Molina con disco duro virtual de 50 GB para cada uno.

 Apoyo en la postulación a la red mundial de colegios innovadores "Pathfinder School".



Señor Julio Seguel Contreras: Quiero saber que pasó con las donaciones de las cuentas de correos para estudiantes y profesores. ¿que pasó con esto?

Acá están las condiciones también, si usted dice que hay una niña que es excelente estudiante y tiene que disertar por problemas económicos, es preocupante, tenemos que ver como la podemos ayudar, de parte del Concejo están todas las condiciones para poder hacer un aporte Alcaldesa.

Don Sergio. Jefe UTP. Liceo Bicentenario: El hecho de ganar este concurso en Microsoft, no fue solo el hecho de la donación de 60 computadores para el liceo, sino que además nos permitió acceder a laboratorio, nosotros tenemos sensores que nos regalo Carolina, que es una empresa que trabaja sólo con instituciones privadas en EE.UU., y además Microsoft, nos puso una plataforma especial, esa plataforma se puso en contacto en ese momento con la persona, se instaló en el liceo, y funciono, sin embargo, lo que nos manifestaba la persona que estaba a cargo en su momento de Microsoft, ellos tenían toda la disposición para

hacer esta donación para el resto de la comuna, creo que hubo complicaciones (yo por eso creí que venía Leandro), hubieron complicaciones de carácter técnico y administrativo que impidieron que se dieran todas las cuentas en todas las comunas. Ahora efectivamente porque administrativamente o técnicamente no se hizo, yo lo desconozco. Esto debería ser una gestión del DAEM, porque no funcionó en su momento.

Señor Julio Seguel Contreras: ¿Eso quedó en STB, o ya se perdió?

Señor Carlos Valderrama: Microsoft, al hacer la información técnica, pasó varias claves para el trabajo, y esas claves también se perdieron.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿cuando se debió implementar esto?

Señor Sergio Ortega Galaz: Esto se debió implementar en el 2012.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Quiero saber si esto tiene relación con el cambio de personal del área de computación de la Municipalidad. Antes estaba Leandro, después el pidió licencia estuvo casi un año con licencia y no quiso entregar las claves, si mal no recuerdo.

Señor Sergio Ortega Galaz: Puede ser una de las razones que llevaron a ...

Señor Hugo Guajardo Roa: Está acá Leandro, preguntémosle.

Señor Leandro Contreras: Yo vengo a otra cosa. Yo fui a Talca donde me premiaron. El Director acá, puede dar fe, que cuando a mí se me entregó el tema de coordinador de enlace, estábamos en déficit, debíamos 40 millones de rendición, no habíamos postulado a ningún proyecto, después de la premiación me llama el actual Jefe de Personal, don Angelo López, para decirme que la Alcaldesa decide que mi contrato va a finalizar, recibí un documento, donde me pide toda la documentación, de todos los proyectos, de todas las claves, de todo, yo tengo la copia de ese documento, y delante de todos, yo le entrego la carpeta de todo, los archivadores de cada colegio, se lo entrego en sus manos, y le digo, don Angelo, hay proyectos que están en curso, y me dice, no, no te preocupes, esto va a seguir, entonces yo desde ese momento me desligo del tema, además que estaba pasando por un momento muy difícil, mi hijo iba a nacer muerto, ante esa situación, que la Alcaldesa decide desvincularme de la Municipalidad, tengo la presión de mi hijo, que gracias a Dios no pasó, me encontraba sin pega, entonces por eso pedí licencia, estaba muy mal psicológicamente, vine a conversar con la Alcaldesa, que me dijera porque me despedía. Yo tengo un documento donde dice que ella no va a echar a nadie que haga bien su pega, vengo a conversar con ella ¿Alcaldesa porque me despide?. Y ella me dice, tú eres hijo de tal persona y no eres de mi confianza, tampoco le rogué, no le pedí nada. Pedí que me finiquitara inmediatamente, tampoco pasó, por eso vine hoy día. Pero eso fue lo que paso, yo tengo el documento que dice que yo entregué todo.

Señor Carlos Valderrama: De Microsoft, me dijeron que habían tratado de comunicarse en reiteradas ocasiones contigo y tú te negastes.

Señor Leandro Contreras: No yo jamás me negué, yo entregué los informes, a ver, hablemos que no es una clave de cuatro dígitos, es una plataforma virtual, son treinta números, yo entregue todo lo que tenía, después uno intentaba entrar a la plataforma y habían cambiado las claves, no tenía acceso a nada.

Señor Sergio Ortega G.: Efectivamente, como dice don Leandro, el en su oportunidad entrego toda la información a solicitud de don Angelo. En su momento de Microsoft trataron de ubicar a Leandro, por el tema de la clave, para poder seguir viendo la operabilidad del sistema y es ahí donde se produce el impasse.

Señor Hugo Guajardo Roa: ¿don Sergio y usted no le consultó a Angelo López?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es bueno aclarar el tema, Ahí está Angelo.

Don Carlos, viene a hacer una propuesta, del funcionamiento del Liceo Bicentenario de aquí para adelante, yo no sé porque razón está Leandro acá, yo entiendo que no debería estar porque estamos hablando de otro tema, supongamos que es simple coincidencia.

Angelo, acá hay una problemática con respecto a un convenio que tenía Liceo Bicentenario con Microsoft, para implementar una plataforma a nivel comunal y el proyecto se trabajó en el año 2012, pero dice don Leandro que está acá presente que él entregó toda la documentación con todas las claves que correspondían al DAEM,

en tu persona para poder continuar con el proyecto. El tema está aquí que el proyecto no está funcionando, entonces quiero saber ¿qué pasó?

Señor Angelo López: Me llama la atención, el me pasó la carpeta, pero en ningún momento estaban las claves, el debería haber entregado una copia a don Sergio Ortega.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Y tienen las carpetas, para ver si están las claves. Yo lo que veo es que acá hay un programa que no se está implementando, que lo estamos desaprovechando y la gente que trabaja dentro del DAEM tiene que preocuparse que esto funcione, coordinándose con la dirección del colegio, entonces de que se trata de echarse la culpa unos con otros, pero nadie da la solución al tema, todos los colegios deberían tener esa plataforma, yo estoy esperando de mis funcionarios, de la gente que trabajó en la municipalidad, que independiente de las administraciones que trabajen den lo mejor de sí, porque yo también recuerdo que cuando se le pidieron las claves al señor Leandro no las quiso dar, más que buscar culpables es la actitud que tiene la gente que en vez de avanzar, retroceder.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Alcaldesa, solamente decir, por lo yo sé, ese proyecto ya murió, porque el plazo ya pasó, y se perdió lamentablemente por situaciones que se manifiestan acá.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, yo quisiera que volviéramos al tema inicial, es super fácil echarle la culpa a quién no se puede defender. Tal vez al término, en hora de incidentes podamos retomar el tema, para no quitarle tiempo al director, retomemos el tema, esta situación de echarle la culpa a quién no se puede defender nació a raíz de nombrar a este señor, él viene por otro motivo.

The infographic features a dark grey background with white text and icons. At the top left, a rounded rectangle contains the text 'FUNDACIÓN TELEFÓNICA'. To the right is a photograph of a woman in a white lab coat looking at documents on a table. Below the title are three rows of project descriptions, each with a small Telefónica logo icon on the left and a text box on the right.

Logo	Project Description
Fundación Telefónica	Charla del Presidente de Telefónica, Claudio Muñoz L., para la comunidad de Maldonado sobre «Tecnologías, Innovación y Emprendimientos».
Fundación Telefónica	Estudio de factibilidad técnica para cubrir con red de Internet al sector de Radal por parte de Telefónica.
Fundación Telefónica	Donación del cableado de fibra óptica para dotar de conexión de «Internet dedicada» al ciclo secundario.

FUNDACIÓN LUKSIC



Donación completa del modelo pedagógico "SERP" para el Liceo Bicentenario de Molina.



Capacitación y acompañamiento permanente a través de la consultora «Grupo Educativo».



Donación de la Evaluación Externa del modelo SERP a través de la Universidad Diego Portales.



PROPUESTAS

INFRAESTRUCTURA

Proponer a la brevedad un Plan de Contingencia de largo plazo.

Facilitar de manera permanente infraestructura deportiva (incluye transporte).

Mantener la participación de la comunidad en todos los aspectos del proceso.

RETENCIÓN DOCENTE

Cumplimiento cabal del PEI convenio firmado por la Municipalidad.

Acordar incentivos profesionales por metas entre docentes - Municipalidad.

Restaurar la 5ª asignación en su totalidad.

Asegurar una proporcionalidad de horas que permita un trabajo de calidad (60/40).

Permitir la total autonomía del equipo directivo en la gestión del personal.

RETENCIÓN ESTUDIANTES

Solventar la creación de una oferta académica diversa (HUM, MAT, CIE, DEP. ART).

Asegurar recursos adicionales para ofrecer talleres extraprogramáticos.

Crear becas municipales para el financiamiento universitario en acciones sensibles.

SISTEMA DE ELECTIVOS 2015



Para considerar...

- 1) El Convenio NO fue elaborado ni revisado por el equipo de gestión, profesores ni comunidad del LBM, sino por el DAEM, por tanto, las condiciones ahí descritas eran conocidas por los firmantes y, por ende, por la Municipalidad.
- 2) El equipo de gestión tiene la OBLIGACIÓN, legal y moral, de hacer cumplir el PEI / Convenio. Para eso ha sido mandatado.
- 3) Los estándares de excelencia que se esperan (resultados) son una consecuencia del cumplimiento cabal del PEI / Convenio, no un requisito.



COMPROMISO MUNICIPAL... ¿Podemos cumplir?

«... El sistema de gestión escolar se verá favorecido con el equipo humano con expertise en dominio y manejo de sistemas informáticos...» Pp.6

«... Los estudiantes provenientes de familias más vulnerables contarán con apoyo extra, consistente en su uniforme y los útiles escolares...» Pp.26

«... El Liceo requerirá una nueva estética, posicionándolo en la vanguardia del diseño, seguridad y amplitud (...) transformándolo en una referencia obligada para los demás centros educativos gracias al avance de sus instalaciones...» Pp.23

«... El Liceo Bicentenario de Molina se le contará con un personal altamente calificado y con experiencia en la generación de aprendizajes de calidad...» Pp.27

«... Pagar un 15% sobre remuneración básica mínima nacional para los docentes. Se establecerá una renta de un 20% sobre la asignación básica mínima nacional y una asignación por responsabilidades a los miembros del equipo directivo (...) El director tendrá una renta de un 25% sobre la asignación básica mínima nacional, una asignación por responsabilidad fija y un bono por logro de resultados al término del año (...) El establecimiento contará con un sistema de incentivos grupales e individuales por logro de resultados para todos los profesionales y trabajadores...» Pp.46

Señor Hugo Guajardo Roa: Quisiera hacer una reflexión, una reflexión para nosotros como autoridades, aquí lo que yo veo y lo conversamos con algunos concejales, que lamentablemente nuestro sistema de elecciones es tan corto placista, que obliga a los Alcaldes a tener que proyectarse de manera inmediata o que tengan un impacto inmediato, porque o sí no el electorado no los va a volver a reelegir, pero cuando yo escucho proyectos tan emblemáticos como el Liceo Bicentenario para la comuna, que seguramente el Concejo pasado, donde nació este proyecto, no lo va a ver, quizás nosotros tampoco nos toque inaugurar, pero tenemos que ver como comuna una visión futurista, quizás Priscilla Castillo, va a dejar en su administración un proyecto emblemático para nuestra comuna, y que el Alcalde o Alcadesa que venga no lo borre con el codo, sino que lo potencie, que lo continúe, quizás lo mejore, y hago esta reflexión porque realmente muchas veces veo un grave error de los que estamos ocupando cargos públicos, y que ante un proyecto emblemático va a beneficiar a todos, nuestros caprichos políticos hacen que esas cosas fracasen o se les pongan trabas a un proyecto. Ahí es donde quiero reflexionar, sin echarle la culpa a nadie, pero sí asumiendo las responsabilidades, para que sea cual sea el proyecto emblemático que le toque realizar a la administración de Priscilla Castillo, y si está en esta mesa la persona que le suceda o sea ella misma quién continúe en la administración, que por favor lo continúe, que tengamos una visión de futuro. Yo creo que cuando se proyectó este proyecto del Liceo Bicentenario en la administración pasada, donde Priscilla era concejal, yo no creo que lo hayan hecho con mala intención de generar una situación complicada para la comuna, todo lo contrario, y pusieron metas ahí, ellos mismos, aprobaron incentivos para los profesores, aprobaron situaciones que pueden ser distintas a los diferentes colegios, yo creo que nosotros tenemos la obligación de continuarlas, mejorarlas, y en definitiva, cuando se presenten proyectos emblemáticos para la comuna, sea quien sea la administración que venga, continuarlos con los errores que se cometan y con los aciertos que tengan.

Señora Alcadesa Priscilla Castillo G.: Compartimos plenamente las palabras de Hugo, en ese sentido esta administración ha tratado este proyecto y sacarlo adelante con todas las expectativas que se tenían del proyecto y que poco a poco hemos tratado de ir avanzando, lo que pasa es que en el papel se escriben muchas cosas pero en la práctica se trabaja con otro tipo de recursos, nosotros también valoramos que este es un proyecto especial, pero tampoco podemos descuidar los 21 colegio que tenemos aparte del Liceo Bicentenario, todos merecen nuestra preocupación como autoridad y no comparto lo que decía Hugo, en el sentido de que el proyecto en algún momento llegó a esta mesa, así como ustedes nunca tuvieron acceso al convenio que se mencionaba, el anterior concejo municipal, nunca se habló en el concejo municipal del Liceo Bicentenario, nunca llegó ningún documento del Liceo Bicentenario, acordémonos que estos eran fondos especiales destinados del ministerio de educación y eran de administración directa de la Alcadesa que estaba de turno, por lo tanto nosotros nunca tuvimos la posibilidad de conversar el convenio, de saber de qué se trataba o de aprobar los montos, o tampoco participar en el proceso de licitación, que el proceso de licitación todavía lo está auditando la Contraloría y tiene serias falencias, hay cosas como dice Hugo, positivas, negativas, lo importante es sacar adelante el proyecto, comparto con él que ante de los Alcaldes o partidos políticos que

existan uno obviamente tiene que apoyar las buenas iniciativas y por eso es que continuamos con el Liceo Bicentenario también, porque mucho se dijo para la época de campaña y se le metió miedo a los apoderados, que iba a llegar nuestra administración y que iba a echar abajo el Liceo Bicentenario yo creo que todos se acuerdan de eso.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Bueno Alcaldesa, yo puedo manifestar que las administraciones municipales siempre asumen las cosas buenas y las cosas malas de las anteriores, y en eso reiterar también lo que manifiesta la Alcaldesa en el sentido de que esta administración está preocupada del tema y por eso es claro que hoy día es el proyecto educativo el que se va a construir en el Liceo Bicentenario es mucho más de lo que tenían en el comienzo. Lamentablemente los plazos son los plazos y eso se manifestaba el otro día con el Intendente donde no apuramos el diseño estructural de esto y no podemos apurarlo más de lo que se pretende porque queremos que exista un diseño bueno y un establecimiento que dure por muchos años, no como estaba planteado, todos sabemos las falencias que pasaron, esa infraestructura como estaba deteriorada hoy día, si se hubiese llegado a concretar eso nos hubiese faltado más de la mitad del establecimiento para que pudiera funcionar, al final yo siento que esto fue y si bien es una muy buena iniciativa y que si la administración anterior haya decidido tener y se la haya jugado por un Liceo Bicentenario fue positivo y nadie lo puede negar, pero sí las medidas y los procedimientos que se realizaron yo considero que fue erróneo, y nos ha llevado al momento que estamos hoy día. Ahora hay que mirar hacia el futuro y clarificar, a mi me parece muy acertado todos los planteamientos que ustedes han hecho, muestran que tienen el compromiso y además la pasión de hacer lo que realmente les gusta y eso, quiero decir, ahí está el Jefe del DAEM, que si ojala tuviéramos directores o personas tan comprometidas con sus proyectos educativos otra educación tendríamos en nuestra comuna, nosotros hemos manifestado como Concejo Municipal, todo el apoyo y respaldo al proyecto educativo en sí que es lo que tienen que sacar mayor crédito más que al tema infraestructura. Me siento muy contento de que ustedes manifiesten que hay alta demanda para poder ingresar al Liceo Bicentenario, eso demuestra que el proyecto ha ido funcionando y todos estos miedos o todas estas cosas que no estaban claras al comienzo también de esta administración, hoy día se han ido clarificando todas y cuentan con todo el respaldo para que el proyecto continúe y pueda salir adelante como todos esperamos desde el primer momento, también nosotros hemos hecho acciones y lo hemos acompañado a ustedes en todo este camino para poder concretar el Liceo Bicentenario, hay una reunión comprometida con la comisión de educación del CORE que va a ser el próximo lunes y la idea es que entre todos podamos sacar este proyecto adelante que está en el compromiso nuestro y Alcaldesa, decir, que ojala algunos de estos puntos de los que ellos están solicitando como propuesta puedan ser estudiados en su mérito y en su medida, que se pueda restablecer ojala esta asignación que tenían los profesores porque dado todas las reformas que se están dando énfasis se están dando en los docentes. Al director y al jefe UTP, sigan trabajando con la misma entereza que lo han estado haciendo con el respaldo de este Concejo Municipal, y ojala las personas que estábamos hablando hace un rato, vemos por descoordinación independiente de lo que sea, perdimos, perdimos ese proyecto que podría haber beneficiado a todas las escuelas de la comuna, y que ese tipo de hecho no vuelvan a ocurrir.

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, yo quisiera destacar lo siguiente, partió su exposición el director un poco pesimista, cuando hablaba que el presupuesto podía estar en jaque, etc, etc., pero más que todo yo quiero rescatar lo siguiente, no solamente la vocación que veo en ustedes, sino que la pasión, porque en el fondo son los que iniciaron este proyecto educativo, en la mesa de trabajo, usted mencionaba a Beatriz Téllez, que estaba con toda la información completa, quiero rescatar que en una de esas mesas de trabajo se habló mucho de la voluntad política y de las ganas de hacer bien las cosas, independiente de los colores políticos y decíamos que los que teníamos contacto con ciertas autoridades pusieramos a disposición esos contactos, vimos a un Intendente totalmente comprometido con el proceso, con los trabajos que se vienen en el corto plazo, eso demuestra que aquí no solo están involucradas las autoridades, sino que también, ustedes, los profesores, los apoderados, alumnos, las cosas se han ido dando en un trabajo que se va complementando y vamos avanzando todos, lamentablemente no podemos recordar los errores porque estaríamos todo el día debatiendo, yo creo que tenemos que mirar el futuro de otra manera, que los muchachos salgan adelante a competir a un mundo tan difícil, laboral, y decirles Alcaldesa, que sigan contando con todo nuestro apoyo, los concejales estamos disponibles, como lo decía Felipe, Hugo, independiente de que estemos o no estemos, esta administración quiere hacer historia, queremos hacer historia en Turismo, en Salud, yo lo único que les quiero decir, que ustedes cada vez que lo requieran vamos a estar disponibles con nuestros tiempos y con ganas de hacer las cosas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Me gustaría escuchar a la Directiva.

Apoderada, Directiva Liceo Bicentenario: Agradecer por la invitación de estar aquí, es muy grato saber las noticias que hemos tenido del Intendente, nosotros como comunidad estamos muy, nos sentimos con un gran pesar por no tener las matrículas para el próximo año, queremos que este concejo de la factibilidad de que se puedan tener cursos completos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: ¿Estarían dispuestos a estar en el liceo de Molina, a ocupar instalaciones del liceo de Molina?, pregunto, porque construir es muy distinto a ocupar instalaciones que ya existen.

Señor Hugo Guajardo Roa: Si no me equivoco, está la mitad del liceo desocupado.

Apoderada, Directiva Liceo Bicentenario: Nosotros también pedimos que se le cancele a los profesores lo que se les prometió, también nos preocupa el traslado de nuestro niños, por el trayecto y hay muchas cosas más, nosotros como apoderados queremos que se solucione, queremos que se les pague el 100%, por el estado, no queremos que las horas sean pagadas por la subvención, usted como sostenedor usted puede cancelarlas, el gobierno esa es su mayor preocupación que tiene y es en educación.

Señor Sergio Ortega Galaz: Este no es el momento, esto necesita un mayor análisis una explicación un poco más profunda, pero en este momento como municipio no tenemos ningún establecimiento que se financie, el municipio tiene que aportar mensualmente con más de cuarenta millones de pesos para solventar el sistema municipal, eso hace que tengamos un déficit mensual que es cubierto por la municipalidad, más las gestiones propias que tenemos que hacer como administración para cubrir las necesidades propias tanto de sueldo como mantención.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No es un tema que podamos analizar ahora, lo que tenemos que ver es la nueva matrícula, que podemos proyectar y a lo mejor eso si nos va a dar, hoy día no vamos a tomar la decisión, pero está la voluntad de poder hacer el análisis correspondiente.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Bueno, felicitar al director con su equipo de trabajo, hay varias cosas que pueden concretarse, pero yo quiero preguntar en forma concreta, Alcaldesa, si es posible restituir la quinta asignación en su totalidad a los profesores y crear un fondo de beca municipal, especialmente al Bicentenario y lo otro recursos adicionales para apoyar, apoyar los uniformes escolares para este liceo, porque los uniformes que se han estado dando han sido por la Ley SEP, los otros colegios tienen Ley SEP, en el Bicentenario la Ley SEP es escasa y teniendo en cuenta que los alumnos que tenemos en el Bicentenario son de mucha modestia en sus hogares, yo no sé si esas cosas es posible tomarlas, no son grandes cosas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay que hacer el análisis como dijimos, la idea es poder otorgarlas, si están los recursos y podemos hacer todo, encantado, pero, hay que hacer el análisis correspondiente dependiendo de los recursos que tengamos.

Señor Hugo Guajardo Roa: Señora Alcaldesa, quisiera hacer una pequeña reflexión con respecto al tema de los recursos que usted hace y a las voluntades políticas que menciona el concejal Vergara, pero hoy día cuando estamos hablando de un gobierno que está dispuesto a pasar los mil millones a los cuatro mil millones para invertir en un establecimiento físico, yo creo que perfectamente con conversaciones de su parte con las autoridades que corresponda, podríamos buscar algún tipo de financiamiento extraordinario que nos permita paralelo a la estructura apoyar la parte educativa, la parte de los profesores, la otra parte, la parte que nosotros no tenemos las lucas para poder hacerlo, porque la parte estructura claramente tienen la intención, el Intendente lo manifestó, pero también está la parte humana y en eso estamos fallando y nosotros no tenemos las lucas, pero el estado el gobierno debería tener un fondo especial al cual nosotros podríamos recurrir.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Bueno, acá se ha dicho todo, está la voluntad política, la voluntad de esta administración y la del Concejo, los vamos a acompañar donde quiera que vayan hasta que completemos esta obra, por nuestros niños y por toda la comunidad tenemos que seguir adelante, así yo quiero que ustedes se queden con esa tranquilidad porque aquí vamos a seguir trabajando y vamos a seguir hasta las últimas consecuencias para que ustedes puedan tener su establecimiento.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Alcaldesa, yo quería hacer la última acotación porque cuando se vio el plan de contingencia para los últimos años, se menciona que iba a estar en los módulos, eso va a depender de ¿si se quieren ir para allá?.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La decisión no la vamos a tomar acá, hay que hacer varios análisis, con un curso podríamos construir la sala, ahora van a hacer dos cursos, tenemos que ver las instalaciones también, es una conversación que tenemos que ver con SECPLAN con el DAEM, con el director del liceo, una última cosa, nosotros fijamos un plan, una carta Gantt de trabajo, y si bien está carta Gantt el Ministerio la considera ajustada a los plazos que ellos están acostumbrados, nosotros dijimos que íbamos a poner el mayor esfuerzo en que las cosas fueran funcionando más rápido, por ejemplo ahora ya nos ahorramos tres semanas, porque la contratación de la empresa consultora está contratada, tenemos hecho los decretos, está el decreto de aprobación, ahora hay que apurar a Gerardo, en su justa medida, toda esta etapa que viene, noviembre, diciembre y ojala no pasemos a Enero, porque ya con las tres semanas que nos ahorramos podríamos llegar hasta diciembre con el ante proyecto. Lo otro la reunión que tenemos mañana con el Seremi de Obras Públicas para ver el tema de la Unidad Técnica. Los concejales que nos quieran acompañar, encantado, también alguien del Centro de Padres, también director para que vamos.

Señor Carlos Valderrama: Dar las gracias, ver como este proyecto se hace cada vez un proyecto Molinense, ¿puedo decir a mi comunidad que este Concejo va a examinar cada una de las propuestas que vimos acá?. Hago llegar por escrito para formalizarlo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Sí, por escrito.

Señor Hugo Guajardo Roa: Una mención honrosa concejales a los apoderados, porque ninguno de los hijos que actualmente son directiva del Centro General de Padres va a ver construido el liceo, entonces cuando hablamos de visión de futuro de comuna, a eso me refiero.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número seis, Decreto Exento N° 3.301/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para creación de ítem presupuestario.

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO: N° 3.301/2014.-
Molina, 30 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) En Ord. N° 237/2014 de fecha 21 de septiembre 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- c) En Ord. N° 245/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- d) En Ord. N° 248/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- e) En Ord. N° 250/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- f) En Ord. N° 252/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- g) En Ord. N° 263/2014 de fecha 02 de octubre de 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- g) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIÉRASE, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para la creación de ítems de los siguientes proyectos:

Letra	INGRESO	GASTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO IVA INCLUIDO
b)	115-13-03-002-001	215-31-02-004-15	Reparación y Ampliación de Cocina y Despensa Escuela Superior de Niñas, Molina.	\$12.835.935.-
c)	115-13-03-002-001	215-31-02-004-013	Construcción Casa Adulto Mayor Molina	\$49.233.906.-
d)	115-13-03-002-999-000	215-31-02-002-003-000	Plan Desarrollo Comunal	\$10.000.000.-
e)	115-13-03-002-001	215-31-02-004-016	Construcción Baños Públicos y Camarines Estado Municipal de Lontué	\$49.357.352.-
f)	115-13-03-002-001	215-31-02-004-017	Módulo de Comedores Adulto Mayor en situación de calle, Hermanas de Buen Samaritano.	\$49.999.168.-
g)	115-13-03-002-001	215-31-02-004-14	Reposición de Cubierta Liceo Juan Morales G. Lontué	\$ 9.988.860.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba.

ACUERDO N° 418

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime creación de ítems presupuestario, conforme Decreto Exento N° 3.301/2014, de fecha 06 de octubre de 2014

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número siete. Decreto Exento N° 3.302/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para creación de ítem presupuestario.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N° 3.301/2014.-
Molina, 30 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- En Ord. N° 213/2014, de fecha 03 de Septiembre 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- En Ord. N° 256/2014, de fecha 26 de septiembre 2014, de Secretario de Planificación Comunal.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

DECRETO:

REQUIÉRASE, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para la creación del "Programa Quiero Mi Barrio".

INGRESO	EGRESOS	ITEM	MONTO IVA INCLUIDO
115-13-03-002-002		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	\$37.661.200.-
	215-31-02-002-004	Consultorías, Programa Quiero Mi Barrio	\$22.596.720.-
	215-31-02-004-018	Obras Civiles, Programa Quiero Mi Barrio	\$15.054.480.-
	215-31-02-005-002	Equipamiento, Programa Quiero Mi Barrio	\$ 10.000.-

Señor Manuel Calquín Fuentes: Apruebo
 Señora Gaby Fuentes Yáñez: Apruebo
 Señor Hugo Guajardo Roa: Apruebo
 Señor Felipe Méndez Guzmán: Apruebo
 Señor Julio Seguel Contreras: Apruebo
 Señor Patricio Vergara Moraga: Apruebo.
 Alcaldesa: Aprueba.

ACUERDO N° 419

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime creación de ítems presupuestario, conforme a Decreto Exento N° 3.302/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número ocho, Decreto Exento N° 3.303/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar proyecto.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N°3.303/ 2014.-
Molina, 30 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Informe Técnico de fecha 25 de Septiembre de 2014, que sugiere adjudicarle el Proyecto "Mejoramiento Escuela Reino de Dinamarca, Fondo de Revitalización 2013", a la empresa "Sociedad Constructora Edifica Limitada", Rut: 76.087.899-5, por un monto de \$27.696.474.- IVA incluido.
- Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

DECRETO:

1. REQUIÉRASE: Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el Proyecto "Mejoramiento Escuela Reino de Dinamarca, Fondo de Revitalización 2013", a la empresa "Sociedad Constructora

Edifica Limitada", Rut: 76.087.899-5, por un monto de \$27.696.474.- IVA incluido, en un plazo de 33 días corridos.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 420

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime adjudicar proyecto "Mejoramiento Escuela de Dinamarca, Fondo de Revitalización 2013" a la Sociedad Constructora Edifica Ltda, Rut: 76.087.899-5, por un monto de \$27.696.474.-, conforme a Decreto Exento N° 3.303/2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número nueve, Decreto Exento N° 3.333/2014, de fecha 02 de octubre 2014, que requiere Acuerdo de Honorable Concejo Municipal, para aprobar participación en Gira Tecnológica a Puerto Natales y Torres de Paine.

Señora Oriana Guajardo Tapia:
DECRETO EXENTO: N°3.333 / 2014.-
Molina, octubre 02 de 2014

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- La Invitación realizada por la Señora Bárbara Navea C., Presidenta de la Cámara de Turismo de Molina A.G. a los señores Concejales para su Participación en la Comisión de Turismo para la Gira Tecnológica a Puerto Natales y Torres de Paine.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

1º REQUIÉRASE Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para que en representación del Concejo Municipal de Molina participen en la Gira Tecnológica a Puerto Natales y Torres de Paine, a efectuarse entre los días 21 al 26 de Octubre de 2014, los siguientes concejales:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1.- Gaby Fuentes Yáñez, | Rut. N° 8.877.487-6 |
| 2.- Patricio Vergara Moraga, | Rut. N° 7.834.061-4 |
| 3.- Julio Seguel Contreras | Rut. N° 13.351.338-8 |
| 4.- Felipe Méndez Guzmán | Rut. N° 15.629.706-2 |

Señor Felipe Méndez Guzmán: Por compromisos adquiridos esa semana, no voy a poder ir.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, como presidente de la comisión de Turismo, las personas que vamos a asistir, nosotros nos vamos a ir el día 20 a pernoctar a Santiago y de ahí directo al aeropuerto.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 421

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime participación Gira Tecnológica a los señores Concejales Gaby Fuentes, Julio Seguel, Patricio Vergara, a Torres de Paine y Puerto Natales, conforme a Decreto Exento N° 3.333/2014, de fecha octubre 02 de 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número diez, Decreto Exento N° 3.342/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N° 3.342/2014.-
Molina, octubre 03 2014.-

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Ord. N°193 de fecha octubre 1 de 2014, de la Directora Comunal de Salud, Señora Verónica Bárcena González.
- Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para rectificar modificación al Presupuesto de la Dirección Comunal de Salud, cuyo Acuerdo N° 409 fue tomado en sesión ordinaria N° 66 de fecha 15 de septiembre de 2014

	AUMENTO	AUMENTO
Mayores Ingresos		
08.01.001 Reembolsos Licencias Médicas	30.287	
21.02 Personal a Contrata		30.287
Totales iguales	30.287	30.287
Traspaso de Gastos DISMINUCIÓN		AUMENTO
22.03 Combustibles para Vehículos	2.500	
22.04 Medicamentos	15.000	
29.06 Equipos computacionales	2.500	
22.08 Salas Cunas		5.000

22.14 Otros		15.000
	Totales iguales	20.000
		<u>20.000</u>

Modificación correcta

Mayores Ingresos

08.01.001 Reembolsos Licencias Médicas	30.287	
21.02 Personal a Contrata		<u>30.287</u>
Totales iguales	30.287	30.287

**Traspaso de Gastos
DISMINUCIÓN**

AUMENTO

22.03 Combustibles para Vehículos	2.500	
22.04 Medicamentos	15.000	
29.06 Equipos computacionales	2.500	
22.08 Servicios Generales		<u>20.000</u>
Totales iguales	20.000	20.000

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 422

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime modificación presupuestaria de Salud, conforme a Decreto Exento N° 3.342/2014, de fecha 03 de octubre de 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número once, Decreto Exento N° 3.343/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N° 3.343/2014.-
Molina, Octubre 03 de 2014

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Dirección Comunal de Educación para el año 2014.

b) El Ord. N° 1.471/2014 de fecha 06 de Agosto de 2014, de Director Comunal de Educación (S), señor Sergio Ortega Galaz.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificación al presupuesto de la Dirección Comunal de Educación:

1.- TRASPASO DE FONDOS

Disminuye Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-09-002-002-000			Arriendo para funcionamiento Escuela Eduardo Frei	10.000.000.- 2.000.000.-
215-22-04-999-002-000			Materiales Deportivo Extraescolar	2.000.000.-
215-22-07-001-001-000			Publicaciones Varias (llamados a concursos)	1.000.000.-
215-22-07-001-002-000			Guía Previsional y Tributaria	<u>5.500.000.-</u>
215-22-08-007-001-001			Liceo Lontué - Anexo los Canales	20.500.000.-

Aumenta Gastos y Creación nuevas cuentas

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-02-002-004-000			Vestuario Ballet Folklórico	650.000.-
215-22-06-001-007-000			Pintura Edificio DAEM	3.000.000.-
215-22-12-003-004-000			Día del Profesor	3.000.000.-
215-22-12-003-006-000			Molina Ciudad Lectora (materiales, inauguración, ornamentación y otros)	1.000.000.-
215-29-02-002-000-000			Adquisición salas modulares Escuela Bajo Los Romeros	10.000.000.-
215-29-05-001-005-000			Adquisición de trituradora	150.000.-
215-29-05-001-006-000			Adquisición Electrodomésticos DAEM (aspiradora, microonda, cocina y enceradora)	450.000.-
215-29-05-001-002-000			Sillas Ergometricas	735.000.-
215-22-08-007-002-001			Otros Imprevistos	<u>1.515.000.-</u>
				20.500.000.-

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.

ACUERDO N° 423

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria de Educación, conforme a Decreto Exento N° 3.343/2014, de fecha 03 de octubre de 2014.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número doce, Decreto Exento N° 3.344/2014, de fecha 03 de octubre 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N° 3.344/2014.-

Molina, Octubre 03 de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Ord. N° 299/2014 de fecha octubre 30 de 2014, de Secretario de Planificación Comunal, Sr. Julio Ode B.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificación al presupuesto Municipal vigente, según se indica.

**REQUIERE ACUERDO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE
POR INGRESOS Y GASTOS PROYECTO PMU 2014**

1.- Incremento de Ingresos :

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		18.772
SUB - TOTAL						0	18.772
TOTAL							18.772

2.- Incremento y Ajuste de Gastos:

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
31	02	004	012	000	Reparación y Reposición Cubierta Escuela El Progreso		18.772		18.772				
SUB - TOTAL						0	18.772	0	18.772	0	0	0	0
TOTAL							18.772						

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Señor Hugo Guajardo Roa: Antes de aprobar, lo que yo quiero decir, es que este proyecto que corresponde a las mejoras realizadas en la Escuela Del Progreso, este proyecto fue adjudicado a una empresa de nombre Less, empresa de la comuna de Molina, y que a raíz de estos errores administrativos, estas pequeñas empresas se ven afectadas a fuertes multas, la información que manejo en este minuto debe como dos millones de pesos entre multas y pagos por las demoras, entonces yo les pediría sobre todo cuando son empresas pequeñas, empresas en general, tratar de que estos errores no ocurran, porque estos dos millones que van a terminar pagando son parte de sus ganancias, y muchas veces cosas como estas mandan a la quiebra a las empresas, quiero pedir junto con mi aprobación, agilice el pago lo antes posible de estos recursos para tratar de que esta empresa salga de este problema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hugo, que bueno que usted señala esto en el Concejo, porque todos los días nosotros les estamos pidiendo a los funcionarios municipales de Secplan y en este caso de la Dirección de Obras que tienen que llevar un historial de cada proyecto y en este historial llevar cada uno de los pasos que va sucediendo. Es evidente que este Decreto debería haber venido hace mucho tiempo.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo.
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo.
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 424

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria Municipal, conforme a Decreto Exento N° 3.344/2014, de fecha 03 de octubre de 2014.

Hora de Incidentes:

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a atender a las personas primero, Felipe y Cristián.

Señor Felipe: Queremos saber qué pasa con el Skate que está en el Estadio Municipal de Molina, soy parte de la directiva¿puede apagar su teléfono (a señor Hugo Guajardo).

Señor Hugo Guajardo Roa: No, los concejos son públicos.

Señor Cristián: Nosotros nos preocupamos del Skate lo arreglamos, tratamos de hacer talleres, se lo llevaron a Lontué y queremos saber qué pasa con eso,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Tú tienes razón cuando dices que el proyecto duro super poco, en cuanto a duración, empezaron a romper rápidamente las estructuras, y yo siento que eso pasa uno por el uso, pero más que por el uso yo considero que el proyecto fue mal ejecutado y a lo mejor porque se usaron los materiales que deberían haberse usado. Nosotros estamos desarrollando un proyecto de Skate, para Lontué y para el estadio de Molina, pero en el cemento, como es en el Parque O'Higgins, Providencia,

Señor Felipe: Entendemos pero son costos elevados, cuestan como trescientos millones de pesos,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Depende el tamaño

Señor Felipe: Sí, pero que pasa en esta fecha, las ramplas se han ido deteriorando, esta es educación informal, ¿quién trabaja con los niños de la calle todos los días?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Felipe, pero mira, las personas que están en Lontué, han sido muy proactivos, se han organizado, tienen personalidad jurídica, han ocupado una rampla que tenían allá, el otro día me pidieron dos ramplas de acá, yo se las presté, la están ocupando ellos hoy día, también considerando que acá no hay un grupo proactivo.

Señor Felipe: Esta mal, porque una vez se acercaron,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Felipe, conversemos, juntémonos,

Señor Felipe: Y usted, usted como Administrador entregó esos Skate, usted con su ex Alcaldesa, lo mismo con el Liceo Bicentenario, ...

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, con este tipo no se puede llegar a acuerdo con él, tenga cuidado, hable realmente con los representantes de los jóvenes, este señor no es representante de nada.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Chiquillos, siempre que vengan al Concejo Municipal, Felipe, tenemos que ponernos de acuerdo como personas razonables y conversar, no de esa manera, yo estoy dispuesta a que nos juntemos Felipe, ningún problema, podemos ponernos de acuerdo, para que mientras podamos ir reparando las ramplas ...

Señor Felipe: Lo que necesitamos ahora, es ir a buscarlas, recuperarlas, porque ya las estábamos arreglando, usted las prestó sin preguntarnos a nosotros, lo que ahora necesitamos es un camión para ir a buscarlas,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: No, las ramplas que nosotros prestamos, a ver, es un recinto municipal y como recinto municipal, tenemos que ver nosotros como administración, como concejo municipal, y en este sentido nosotros les prestamos las ramplas a los chiquillos de Lontué, porque las están ocupando y las están ocupando bien, están haciendo un trabajo, ustedes tienen otra rampla, juntémonos,

Señor Cristián: Esta quitando de un lado para poder dar a otro, hay muchos niños que son secos, y ellos porque no tienen un lugar bueno para practicar, ¿qué pasó?, se supone que habían cincuenta millones de pesos, se tasó en treinta y cinco millones de pesos, se tasó en once millones de pesos, habían profesionales que lo tasaron, no valen más de veinte millones de pesos, ¿qué pasó con el resto de la plata, las planchas, que pasó con las planchas?..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cristián mira, no vale la pena hablar de lo que pasó para atrás,

Señor Felipe: Si saben que hay un problema, porque se lavan las manos, solucionémoslo, las ramplas que estaban buenas se las pasan a otra organización...

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, lo primero en el concejo nosotros necesitamos el mínimo de respeto, lo lamento Felipe, yo te conozco a ti, se que eres una persona bien activa, trabaja bastante con la comunidad, especialmente con los jóvenes, sería bueno, cuando uno se refiere a otra persona, independiente quién sea, con mucho respeto, lo segundo Alcaldesa, destinar un cierre, esto sale carísimo, y ver las prioridades, enfocarse en otras cosas, y no darle faltas expectativas a los jóvenes, y que tengan la misma oportunidad de estar trabajando como se está haciendo en Lontué, yo también ubico a los niños de allá, que se puedan entregar a las dos agrupaciones estos recursos, yo estoy disponible Alcaldesa, si usted lo determina, entregar algunos recursos de buena forma y responsablemente a los jóvenes que están acá, o a otros jóvenes con personalidad jurídica, pero que sea un cosa cerrada y que sepamos quienes son los que van a tener esta condición, porque lo digo, estar en el sector poniente del estadio, y tener una puerta para que los jóvenes para que tengan una entrada.

Señor Felipe: Estamos organizados hace mucho tiempo atrás, pero necesitamos su apoyo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pongamos, día y hora y nos juntamos con la directiva y vemos como le ayudamos a reponer lo que hoy existe y también trabajar en el nuevo proyecto, porque aunque Julio diga que a lo mejor no es claro, pero la disposición está, el gobierno también tiene toda la disposición de poder apoyar a los jóvenes, yo no lo vería como algo tan lejano tampoco.

Señor Felipe: Nosotros lo que queremos es poder recuperar nuestras rampas, repararlas, lo que necesitamos es electricidad, una llave de agua, porque no tenemos ni agua en el estadio, y un camión para poder ir a buscar las rampas,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo quisiera manifestar, conozco a Felipe hace bastantes años, pero claramente acá tenemos un problema, tenemos un conflicto porque efectivamente este deporte se ha ido masificando, conozco a los chiquillo de Lontué, el otro día tuvimos reunión con ellos, bueno ahí me entere que la administración le entrego unas rampas que están expuesta en la plaza, pero yo también entiendo, comparto que la Alcaldesa lo hizo con la mejor buena fe, porque ellos también querían practicar este deporte no tenían donde ni como, recordar que hace unos meses atrás acá llego una carta en donde estaban solicitando las rampas para llevárselas a Romeral y dijimos todos en forma unánime que no, si están malas las rampas, no sé cómo se hicieron tira, acá el conflicto es el siguiente, tenemos dos organizaciones ambas con personalidad jurídica, y por lo que yo tengo entendido esas rampas no son propiedad de ninguna de las dos, esto porque son propiedad de la municipalidad, en ese momento a los chiquillos allá yo también se los manifesté, les dije, acá están prestadas, la Alcaldesa con la autoridad que tiene se las entrego a ellos, pero no están con comodato ni nada, no son propiedad de ellos, lo que yo sugiero es que nos pongamos de acuerdo y que ambas organizaciones salgan beneficiadas, este proyecto se puede hacer por etapas, por algo hay que empezar, ..

Señor Felipe: En Lontué hay uno de tierra, y es una buena instancia,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Ustedes ya han visto la disposición de la Alcaldesa de juntarse y conversar,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Podemos juntarnos este miércoles a las 15:00. El jueves a las 09:00 hrs.

Señor Hugo Guajardo Roa: Uno entiende que como autoridad tiene que enfrentarse a este tipo de personajes cada cierto tiempo, a lo que yo voy Priscilla, un concejo para usted, este señor que está aquí no representa a los jóvenes, es más, es un verdadero agente negativo para los jóvenes que practican este deporte, entre ellos, muchos pequeños que son amedrentados por este tipo y que en definitiva no usan el Skate porque tiene una especie de cofradía que ellos lo ocupan y no lo ocupa nadie más, nosotros lo vivimos, usted recordará nadie financia Skate, a esto tuvimos que hacer un rastrojo a nivel de gobierno para conseguir estos treinta y tantos millones de pesos, y poder construir, para bien o para mal lo que se construyo, porque no lo quisieron en la Población General Maturana, justamente porque este señor que estaba aquí pasó casa por casa amenazando prácticamente a los vecinos y no se consiguió nada, a modo de concejo para esta administración hablen con quién tienen que hablar, pero este joven, usted entenderá que si se plantea así ante las autoridades como lo hará entre sus pares,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Yo tengo una experiencia diferente de Felipe, hay que saber llevarlo, llevarlo en el buen sentido de la palabra, yo tengo la experiencia que trabajamos juntos para el terremoto, super proactivo,

Señor Hugo Guajardo Roa: La intención de la Alcaldesa, no creo que sea negativa al querer pasarle la rampla a los jóvenes de Lontué, que realmente han demostrado que tienen ganas de hacer las cosas, el hecho de subir una rampla a un camión y desfilar cosas que la gente lo vea, y que además sientan la necesidad de organizarse y con respeto, yo creo que eso es valorable, no podemos tirar más para un lado que otro, quizás trescientos millones es mucha plata, pero si están las condiciones, si se pueden conseguir..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo no creo que el proyecto valga eso, debe ser más barato, la idea es hacer el proyecto para ambas partes, uno en Lontué y otro en Molina.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, a mi me gustaría, como usted preside el concejo, que interviniera con las personas que faltan el respeto, porque independiente de quién sea, siendo del concejo, funcionario, voy a tener la misma actitud, entonces me gustaría, que usted dijera : si tú sigues así, ...

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Esta bien Julio, sigamos trabajando.

Señor Leandro Contreras: El motivo que me convoca acá, es mi finiquito, quiero hacer una pequeña introducción de quién soy yo, en el año 2011 estaba como soporte técnico, si ustedes ven ahí, la Secretaria Ministerial de Educación que era Alcaldesa en ese tiempo, manda un oficio en el cual dice que la Municipalidad

de Molina debe unas rendiciones a la Secretaría Ministerial, de la Escuela Bajo Los Romeros, Pichingal, San Pedro, las cuales no se rindieron, los montos aparecen en la segunda hoja y en el documento que sigue el actual Coordinador Regional de Enlace, Domingo Barrios, ellos llegaron a un acuerdo a que cierta fecha se iban a tener todos estos puntos resueltos, cosa que el Coordinador dice ahí, que el compromiso no se cumplió. Yo asumo como Coordinador de Enlace y a fines del año 2012 logro hacer todo lo que es la rendición de cuentas, adjudicarse los mayores proyectos posibles para educación en el área tecnológica, y ahí está el certificado que le decía a la Alcaldesa, en el cual don Domingo Barrios, me destaca en esa reunión por haber cumplido.

Acá tengo un certificado de los directores, el primero es de don Angel Nivaldo Castillo, es el papá de la actual Alcaldesa, esto lo pide el director del DAEM para hacer un informe, trate de hacer mi trabajo lo mejor posible. Dicho esto la Alcaldesa por motivos personales que ella tiene decide destituirme del cargo, fui papá, tuve problemas personales con mi hija, por lo tanto entré en una depresión, tengo la documentación que efectivamente estuve muy mal, al finalizar el año 2013 decide darme de alta y yo inicio con el Director del DAEM mi finiquito como corresponde, después de varias conversaciones el 30 de mayo consigo que se haga efectivo el tema del sumario administrativo para poder despedirme, unos días después me mandan a buscar del DAEM y resulta que era para firmar mi finiquito, a la cual a la señorita que me parece es encargada de don Angelo, le pido a ella que me de una copia de ese finiquito y me dice que no que tenemos que dirigirnos a donde está la señora Oriana, que ella es testigo de fe, que lo lea, yo con el mayor respeto posible sin desmerecer a nadie lo firmaría, decía que estaba todo ok, todo regulado, no me dieron copia de ese documento, yo no quise firmar y me acogí a la Ley Bustos, llame a don Angelo López, y él me dice que no puede hacer nada, que tiene que hacer el Edil, yo me decidí y envié el documento a Contraloría, después de recibir la otra copia de Contraloría que dice que se le pidieron los antecedentes a la Municipalidad, lamentablemente recibí otro oficio de Contraloría el cual decía que la Municipalidad no había respondido, que le daban cinco días más o si no el DAEM iba a ser multado, ese papel se me perdió, finalmente esto se resuelve, Contraloría el día 15 de septiembre del 2014, dice: descuento de la remuneración del funcionario regido por el código del trabajo, no puede exceder porcentaje que indica. La Municipalidad deberá otorgar finiquito, resulta improcedente la compensación que señala la Municipalidad y deberá informar sobre la medida otorgada dentro del plazo que no exceda el 30 de septiembre.

Por lo tanto yo hoy día vengo ante ustedes, ante la Alcaldesa, con mucho respeto que me cuente porque a mí nadie me ha llamado ante del 30 de septiembre, tampoco me han dicho que va a pasar, no me han dicho nada de nada y ya estamos en octubre, Alcaldesa yo quiero decirle algo a usted, yo sé que Molina no es Chile, yo postule a trabajo, lamentablemente, yo postule a un trabajo en el Norte, y los tres últimos documentos que piden son papel de antecedentes, pruebas psicológicas que las pase y me pidieron el último finiquito, le rogué al Director del DAEM, don Sergio por favor que se solucione el problema, no quiero volver a la Municipalidad, pero quiero que me entreguen el finiquito como corresponde, yo no sé porque la Alcaldesa, o quién ella designe no me han querido finiquitar. Yo vengo a preguntar con mucho respeto porque no se ha finiquitado, yo siento un hostigamiento, yo necesito salir de la Municipalidad porque sé que Molina no es Chile, por eso hoy vine a buscar una respuesta concreta de su parte.

Señor Angelo López: Lo bueno de estar aquí, es poder rebatir y buscar la verdad, y decir que yo tengo los mismos certificados, yo podría haber traído la misma cantidad de carpetas, cuando al señor acá se le informó como un mes antes que estaría desvinculado, al otro día llega una licencia, pero usted don Hugo Guajardo sabrá que Facebook ayuda mucho a las personas pero también delata, entonces tenemos muchas fotografías donde él está colocando música en su lugar nocturno y además en asado.

Señor Hugo Guajardo Roa: Que bajeza la de este gallo,

Señor Angelo López: Cuesta considerar que una persona puede estar enferma con esas fotografías, lo que llama la atención que venga con tanta valentía y coraje a exigir esto, en virtud de que usted pudo haber vuelto a trabajar y al tiro se le hubiese finiquitado, pero nunca volvió a trabajar y ahí están todos los documentos, y de hecho todas las demás situaciones están con el abogado que está llevando la causa, don Hugo yo nunca le he faltado el respeto a usted, siempre me he dirigido a usted como concejal, y con su apellido, cuando usted estaba hablando del otro joven, usted pidió respeto y así mismo yo también lo pido y estamos hablando de este tema, ahora ese documento el último que usted acaba de citar ese fue consultado por contraloría y cosa que usted desconoce también, cuando se envió ese documento a los dos días después se solicito mayor información vía telefónica y ese documento salió antes, a Contraloría se le respondió, hay que esperar que Contraloría se pronuncie.

Señor Leandro Contreras: Contraloría ya se pronunció.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Leandro, para su tranquilidad, independiente de como hayan sido los hechos en la práctica, es claro que acá hay dos posiciones, su posición planteando con sus argumentos y también la posición del DAEM, yo le pido que se quede tranquilo porque yo voy a revisar los antecedentes, a mis manos no habían llegado, los voy a revisar como corresponde, con el abogado, para que veamos como tenemos que proceder, efectivamente y eso yo lo recuerdo, a usted se le dió la carta de aviso de término de contrato y usted inmediatamente al día siguiente pidió licencia, es una artimaña que se utiliza cuando se despiden las personas, con el objeto de que permanezcan más tiempo en sus funciones, entonces, independiente de la práctica lo que valen son los documentos, tengo que leer el informe de contraloría, tengo que ver que hizo Educación, cuales son los errores que se cometieron y quédese tranquilo porque a usted se le va a pagar todo lo que corresponde legalmente.

Señor Angelo López: Alcaldesa, disculpe, el tema es que en este momento se le pagaron todas las licencias, hay una deuda que son más de cuatro millones y medio.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay que revisar los antecedentes, Hugo..

Señor Hugo Guajardo Roa: Yo me quiero referir a dos puntos, primero que nada si no me equivoco las licencias la otorgan los especialistas, sino me equivoco también esos especialistas son psiquiátricas, por lo tanto, yo aquí quiero dejar constancia de que existe una mal intencionalidad, Priscilla, una mal intencionalidad desde el momento que el Jefe de Personal, se rige por los antecedentes que su equipo investigativo realiza, a mi no me cabe la menor duda de que no corresponde y que da la impresión de que está bien que Leandro haya venido a comentarle directamente a usted, porque el señor acá en cuestión, realiza, comenta, difunde situaciones que me da la impresión que su administración no lo sabe, a modo personal, yo le quiero informar a usted, que el señor que está ahí de pie, el día que se trasladó a mi señora le indico de boca de él que la cambiaba porque estaba marcada por esta administración y así tengo una serie de antecedentes que los mismos profesores han ido manifestando, son parte de los modos que utilizan algunas personas, seguramente el se burla, pero yo le pido a usted que ponga atención a quienes hablan por usted, porque fijese que yo revise los antecedentes de Leandro Contreras y le parezca bien o mal al señor López, son justos, la Contraloría habla, la Contraloría dice aquí a pesar de que el señor se ha empeinado en forma insistente en no pagar, dice que debe pagarse, por lo tanto si la Alcaldesa no paga, o esta administración no paga, este señor que está acá pueda entrar a demandarnos y eso sería entrar en otro tipo de desmedro al patrimonio municipal y por lo tanto sería abandono de deberes de parte suya, si el señor López no se lo ha dicho se lo digo yo, eso por el lado del señor Contreras, que se repite en reiteradas otras instancias, por ejemplo el de la señora Mirtha, del Liceo de Lontué, está en la misma situación y otros funcionarios más, sin entrar en polémica yo le pediría señora Alcaldesa usted de manera personal revise el caso de Leandro y de las otras personas y que pusiera especial atención en quienes la están asesorando en término de Educación, porque yo le puedo asegurar que no ha habido pero Jefe de Personal que el que hoy día tenemos acá adelante.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Insisto que el tema de los papeles es el que manda, independiente de las opiniones que se han dado de ambos lados vamos a resolver de acuerdo a lo que legalmente corresponde. Les explico cómo funciona para que también entiendan, en Educación y también el departamento de Salud, cuando una persona pide licencia, la Municipalidad tiene que seguir pagando esos sueldos, nosotros con el tiempo vamos recuperando esas licencias, el problema es que aquí el Compín rechazó una licencia, le Compín nunca nos va a devolver el dinero a la Municipalidad.

Señor Leandro Contreras: En parte de lo que dice usted tiene razón, yo he ido siete veces a la Inspección del trabajo, porque cuando uno es solo, y no hay lucas para contratar un abogado, efectivamente yo presenté licencia y con certificado que pide el Compín, siete licencias aprobadas, siete rechazadas, dos retenidas, pero todavía están en proceso, yo tengo hasta dos años para seguir apelando, pero usted no puede descontarme, mis vacaciones son un derecho ganado, lo que dice el señor acá, se descuenta esto y esto, se paga cero pesos, y eso está mal, lo digo con mucho respeto, yo lo único que quiero que esto se solucione y se solucione rápido.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Leandro se le va a pagar lo que legalmente corresponde.

Señor Leandro Contreras : Yo vine conversar con usted y preguntarle porque me despedía, porque no le servía en su equipo y usted me dijo que yo no era de su confianza porque tú mamá es la Caty, y yo dije muchas gracias Alcaldesa por decirme sinceramente porque me despedía.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G: Hace cuanto tiempo que vino a hablar conmigo, si hace un año atrás yo ni siquiera lo conocía,

Señor Leandro Contreras: Tengo testigos que vine a hablar con usted.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Se han dicho muchas cosas, entiendo que esto lo están viendo con abogado de la Municipalidad, con Anibal, el problema hoy día es la retención de las licencias médicas,

Señor Hugo Guajardo Roa: Una última cosa, el señor aquí en cuestión a mí en lo personal me consta que en lo que él hace es uno de los mejores, yo lamento que los informe que presenta y que se desacreditan por parte del Jefe de Personal, con los certificados que él presenta, por otro lado hacer mención que el sistema de nosotros es tan perverso, que no permite que la gente pueda postular a nuevos trabajos sin tener el finiquito, estamos haciendo un daño colateral sin quererlo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Una última observación, él necesita su finiquito para poder postular al trabajo, nosotros le pusimos término al contrato hace un año atrás, tampoco es culpa de nosotros que él haya presentado licencias y que el Compin no se las quiera pagar, porque aparece él como que no tiene el finiquito y que no puede postular al trabajo. Leandro, tengo que revisar los antecedentes con el abogado, él viene los días miércoles, el miércoles voy a conversar con él, a ver qué respuesta tenemos. El Jefe DAEM, tiene que darle toda la información.

Señor Leandro Contreras: Quiero dar las gracias, Concejales, Alcaldesa, por haberme escuchado.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, hay una solicitud e subvención para el Club Deportivo La Kingcona, dice lo siguiente: Nuestro Club Deportivo, desde su creación ha crecido potencialmente, tenemos 20 socios y participantes, el motivo de este peritorio es para poder comprar ropa deportiva, gastos en movillización ya que hemos participado y seguiremos participando en varias carreras de mountainbike, dentro de estas y otras regiones, orgullosos de representar a nuestra comuna, por lo expresado anteriormente el monto el cual se está solicitando es un millón, esperando una buena acogida, saluda el presidente, Para que lo tome en consideración Alcaldesa, ya que el año pasado lo ayudamos, son personas que hacen un aporte a la comuna, y lo otro Alcaldesa para que esta cosa no se pase y tenga el impacto en la comunidad en favor de la Administración y también de los Concejales, le quiero solicitar Alcaldesa que pueda inaugurar lo antes posible la instalación de los semáforos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Julio esta considerado, lo vamos a hacer esta semana, les vamos a avisar a todos.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa la población Diego Portales, es un basural, y aquí no le estoy echando la culpa a usted ni a la Administración, es a los mimos vecinos, la crítica es a los mismos vecinos, pero le pido que mande a su equipo o vaya usted a darse una vuelta, se va a sorprender de cómo está la basura amontonada en las calles.

Quisiera solicitarle Alcaldesa nos informe para la próxima semana sobre los avances del caso de Salud, de la denuncia que hizo esta funcionaria a la Contraloría y que tiene que ver con este hostigamiento que estaría realizando el Director del Cefam de Lontué y de un médico, fijese yo me entreviste con la persona y me llevé algunas sorpresas medias extrañas, pero me gustaría esperar su informe para emitir una opinión pública más concreta, si es posible, la próxima semana.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G: Ok.,

Señor Hugo Guajardo Roa: Tercero, señora Alcaldesa, en la Casa de la Mujer, ocurrió una situación muy grave desde mi punto de vista, una funcionaria intervino unas fichas que son privadas de las situaciones que ocurren ahí con las usuarias, y estas usuarias se comunicaron conmigo dado que existía una mala relación entre las usuarias, esta administrativa, y lo peor de todo, de las profesionales que están a cargo de ese programa, tengo entendido que usted tomo cartas sobre el asunto, la sacó de ahí y la traslado a la Dirección de Obras, no sé si eso será mejor para usted o su administración, lo que voy a decir lo voy a decir muy responsablemente, creo que en todas las administraciones municipales, siempre hay gente que nos resta y que quizás no tienen las competencias para estar en la administración pública y que de repente hay que tener la valentía para poder asumir las responsabilidades de poner término a algunas cosas cuando no se están dando las cosas como

deberían darse, los funcionarios del departamento de obras están hacinados por un lado, están super complicados, yo sé que también la complican a usted porque existen, me imagino, algún grado de compromiso con la madre o con ella misma, yo creo Priscilla que cuando un funcionario no hace la pega, por muy de confianza que sea tiene que irse para la casa, al final no solo termina perjudicando a su administración, porque la gente no discrimina, la gente cuando nos ve en la calle, nos dice, "oiga atienden muy mal, en tal parte" y no hacen la diferenciación porque no tienen porque hacerla, pero yo le pido que lo considere, vea la alternativa, yo sé que la pone en una situación complicada, no me gustaría estar en su pellejo, por el momento, (risas). En serio, busque una alternativa que no sea tan de trato directo con el público, porque en definitiva nos complica a todos, complica a los funcionarios ..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G: Hugo, en el caso que usted plantea primero de la niña de salud que tuvo el problema con Alejandro y el Doctor, no sé si vamos a tener respuesta para el lunes, porque hay una investigación sumaria. En el caso de Nancy, como usted dice se cambió de lugar y también hay una investigación sumaria con respecto a eso.

Señor Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, frente al Registro Civil, se pasó a llevar un disco Pare, yo lo publique, y a raíz de eso, luego la gente de la Municipalidad lo tomó lo subió al camión y se lo llevó, me imagino que para repararlo, el tema es que hace unos 45 minutos, hubo un accidente grave, me mandaron la fotografía los mismos que denunciaron el Disco Pare, Otra cosa, como dice el refrán, el involucrado es el último en saber, pero la gente de San Jorge de Romeral, se ha comunicado conmigo para pedirme que le haga la consulta en forma directa, quieren saber si es efectivo que usted autorizo una planta de engorda de animales en propiedad de don Carlos Mesina,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La Directiva de la Junta de Vecinos, un vecino se comunicó con nosotros para comunicarnos que iban a llevar una cantidad de animales para una propiedad y la misma directiva de la Junta de Vecinos fueron a conversar con este caballero para ver si era efectivo, con el señor Mesina, él vive de Tres Esquina y el sector de los Helechos, y de acuerdo a la investigación que nosotros tenemos, ese fundo lo están vendiendo y el caballero tiene comprada una propiedad en San Jorge de Romeral, la información que nos entrego la Junta de Vecinos, que efectivamente va a llevar unos animales para allá, porque no tienen dónde colocarlos, y esos animales se van a vender en la feria en Talca, la engorda de animales es una actividad primaria, como tal se puede realizar en terrenos agrícolas, no necesita autorización ni de la municipalidad, ni de la Junta de Vecinos ni de nadie, por lo tanto nosotros confiamos que sea una actividad momentánea, tal cual lo dijo el señor Mesina, porque si es una actividad en forma permanente nos va a ocasionar serios problemas, el compromiso del dueño fue por unos días.

Señor Hugo Guajardo Roa: Ultimo tema, quisiera solicitar un informe o saber cuál es la situación real de don Nelson Tapia con la Municipalidad de Molina, ¿porqué?, porque yo no tengo como responder ante las consultas que se me hacen, si el señor ¿trabaja, trabajó, presta servicios momentáneos, tiene sueldos que no ha cobrado?, cual es la situación real de Nelson Tapia,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G: Vamos a buscar la información con la documentación, pero Nelson trabajó para la Municipalidad, ya no trabaja hace meses, Otra información que tenemos acá, les llevo la información de este festival Internacional de la Danza Folklórica, Huaimallén, para que inviten a la gente, lo pongan en las redes sociales, viene ballet de Ecuador, Mexico, Perú, Argentina, Chile y Molina, este sábado 11 de octubre,

Señora Gaby Fuentes Yáñez: La Junta de Vecinos, Los Poetas de María Auxiliadora, necesitan Señalética, en el cruce una garita, dicen que no tienen donde cobijarse cuando llueve. También las tapas e los alcantarillados, la tapa de la cámara en María Auxiliadora, y la limpieza de dos pasajes que están al fondo que ahí van a botar la mugre los vecinos, quieren limpiar y poner áreas verdes.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Hay una señora que reiteradamente me ha dicho del Oscar Bonilla, hay unos aromos afuera de su casa, apela que le hace mal a la salud, la alergia a los niños, yo fui a la población a conversar con ella a su casa, me mostro unos certificados médicos, yo quiero comentar esto, porque a lo mejor se puede llegar a un arreglo, cortar un árbol sería una pena, remocharlo. Lo otro, es que una señora habló de una luminaria, a la entrada del fundo el Molino, dice que está super malo, y para ella es muy importante porque tiene el portal a ese lado,

Señor Felipe Méndez Guzmán: Tiene que ver con el tema de las luminarias, ¿que pasó con la empresa que se iba a contratar?,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G: Se contrató, es la misma,

Señor Felipe Méndez Guzmán: ¿ya, y cual va a ser nuestro canal de comunicación con la empresa?, porque recibimos denuncias; con don Mario.

Señor Mario Salazar: A mi correo, me pueden llamar a cualquier hora, no importa, yo anoto, pero al otro día ingreso el reclamo.

Señor Patricio Vergara Moraga: Primero me quiero referir a Septiembre, voy a hablar del desierto, yo creo que cuando uno invita a alguien a su casa, generalmente lo atiende bien, lo recibe bien, trata de lucirse, yo creo que fue un error no haber tenido una recepción para nuestras visitas, llámese Carabineros, Gobernador, etc, etc, es una crítica constructiva para que no nos vuelva a suceder, y lo otro la quiero felicitar, por las actividades de Septiembre, tuvimos una comunidad bastante organizada, una semana completa de actividades y aparte de eso yo quiero felicitar al personal que estuvo a cargo de eso, en la tarde todavía había gente comprometida y trabajando, y me refiero específicamente a Sebastián, a Arnaldo Canto, Cultura, etc., vale la pena ese esfuerzo que hicieron.

Me preocupa el tema del camping, viene otro fin de semana largo, el 31 de octubre, y al parecer tenemos eso desierto allá, no tenemos una persona que esté a cargo de esa responsabilidad, ¿hay una consulta a Contraloría, no ha llegado?.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Yo llame hoy día, pero no me tenían respuesta, quedaron de dármele el lunes.

Señor Patricio Vergara Moraga: También el tema de la luz, yo le envié a usted un correo, la Población 23 de Febrero está con serias complicaciones de iluminación, la del hospital, y lo último, los lomos de toro que están en la San Sebastián, hace mucho tiempo que no se ven, no hay señal, no están pintados, los vecinos dicen que si tuvieran la pintura, podrían hacer el trabajo ellos, esa es su postura,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Lo vamos hacer con los PMU, Patricio,.

Señora Maribel, Colegio de San Jorge de Romeral, : Nosotros en el colegio tenemos una candidata a reina, don Julio Seguel estuvo ayer en el partido, y fue muy linda la experiencia, con la presencia de la Alcaldesa, algunos concejales, y resulta que yo había hablado con don Hugo que tenemos una rifa y veníamos si ustedes nos podían colaborar con la rifa.

Alcaldesa, que posibilidad hay que el próximo año tengamos un monitor de cueca en la escuela?, nos hace mucha falta, nosotros queremos todo el año monitor de cueca, o los meses que se pueda.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Maribel, ahí vamos a revisarlo. Se da por terminado el concejo a las 13:31 hrs. 13:31 hrs.



ORIANA GUAYARDO TAPIA

SECRETARIA MUNICIPAL

PCG/OGT/jdr.

DISTRIBUCIÓN /

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Jefe de Gabinete

Archivo Concejo.